

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 186**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
RECONOCIENDO A LA ASOCIACIÓN FUEGUINA  
UNIVERSITARIA DE DOCENTES INVESTIGADORES, A LA  
FEDERACIÓN NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS,  
A RED DIVERSA POSITIVA TDF, A LA COMUNIDAD  
HOMOSEXUAL ARGENTINA Y A LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO POR REGALMENTAR EL  
PRIMER CUPO LABORAL TRAVESTIS-TRANS Y CUPO  
VÍCTIMAS DE TRATA PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LA  
DOCENCIA UNIVERSITARIA DEL PAÍS

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
16 JUN 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 186	HS 14:25
FUNDAMENTOS	

Provincia de Tierra del Fuego A y I. A. S. Poder Legislativo Presidencia	
901	14 JUN. 2021
15338	

Juan Carlos  
Auxiliar Administrativo  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto reconocer y distinguir el logro histórico obtenido por los espacios gremiales AFUDI-CONADU en conjunto con la UNTDF y del que participaron y fueron parte las organizaciones sociales Red Diversa Positiva TDF y la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), que el día 22 de mayo de 2021 en paritaria docente reglamentaron el primer cupo laboral travesti-trans y cupo para víctimas de trata para su implementación en la docencia universitaria.

El cupo de inclusión Laboral se implementará de manera inmediata, mediante la apertura de convocatoria en todos los Instituto-Unidades Académicas de la UNTDF y en un plazo no mayor a 30 días de la firma del acuerdo.

Cabe destacar que la incorporación de los cupos a la docencia universitaria de personas travestis-trans y personas víctimas de trata será quienes cuenten con título de grado o posgrado, pero también por idoneidad para desarrollarse como docentes en una asignatura de un área disciplinar específica.

Las feminidades travestis-trans de 35 o más años, tendrán la prioridad para la cobertura del cupo, y además docentes con idoneidad contarán con dos puntos más al momento de convocatoria por su condición. Todo ello en cumplimiento de las políticas de reparación histórica por la vulneración de derechos sufridas en el momento de sus vidas en que deberían haber tenido acceso a la educación y formación.

Además la reglamentación prevé un incentivo docente para continuar la formación académica de docentes que ingresen con este cupo y mantendrá su vigencia mientras se encuentre estudiando una carrera de grado o posgrado.

Cabe destacar que ambos cupos habían sido aprobados por el Consejo Superior de la UNTDF, en los años 2019 y 2020, sin embargo su implementación en el ámbito de la docencia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Marlo Jorge COLAZO  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

universitaria requería de la creación de un mecanismo especial que lo efectivice por resultar absolutamente necesario.

Este hecho abre un nuevo momento en la historia de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, que permite profundizar su política de inclusión social. Y haber logrado su reglamentación, es un hito y vanguardia en la historia del sindicalismo del sector universitario docente que sienta bases para futuras ampliaciones de derechos laborales del colectivo travesti-trans en todo el país.

Por lo expuesto solicitamos a esta Cámara Legislativa el acompañamiento de este proyecto de resolución.

María Laura COLAZO  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Mario Jorge COLAZO  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

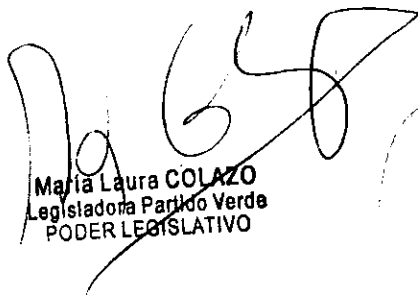


Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

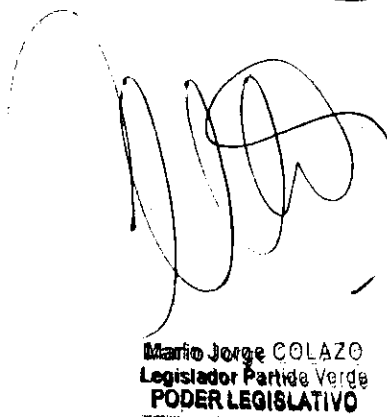
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Reconocer y distinguir a la Asociación Fuegoina Universitaria de Docentes Investigadores (AFUDI), a la Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU), a Red Diversa Positiva TDF, a la Comunidad Homosexual Argentina (C.H.A.) y a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) por reglamentar el primer cupo laboral travesti-trans y cupo para víctimas de trata para su implementación en la docencia universitaria del país.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
María Laura COLAZO  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

  
María Victoria VUJOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

  
Mario Jorge COLAZO  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

**PASE A SECRETARÍA  
LEGISLATIVA**  
USHUAIA, 15.../6.../21...  
  
Emmanuel TRENTINO MARTIRE  
Vicepresidente 2º  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"